

Junta de Facultad				
Soprote Transmisión información:	Día de remisión (inicio de plazo de objeciones):	Día de finalización de plazo de objeciones:		
Correo electrónico	8 de julio de 2025	10 de julio de 2025		
Presidente: Decano Facultad de Veterinaria Juan Enrique Pérez Martín	Secretaría Académica: M. Isabel Igeño González			
Relación de miembros a los que se remite el correo :				
Decano: Juan Enrique Pérez Martín Vicedecano de Estudiantes y Movilidad: Josué Delgado Perón, Vicedecano de Coordinación Académica e Infraestructuras: Mª Concepción Zaragoza Bayle Secretaria Académica: Mª Isabel Igeño González Administrador del Centro: Mario J. Santillana Barragán. REPRESENTANTES DE DEPARTAMENTOS: Bioquímica, Biología Molecular y Genética: Mª Julia Bragado González, Anatomía Biología Celular y Zoología: Sebastián Hidalgo de Trucios, Física Aplicada: Fco. Javier Guillén Gerada, Fisiología: Ginés M. Salido Ruíz, Matemáticas: Carlos Javier Pérez Sánchez, Medicina Animal: Jesús Usón Casaus, Sanidad Animal: Eva María Frontera Carrión, Química Orgánica: Carlos Fernández Marcos, Producción Animal y Ciencia de los Alimentos: Miguel Escribano Sánchez, Terapéutica Médico-Quirúrgica: José Augusto García-Agúndez Pérez Coca, Raquel Narváez Sainz (Delegada de Centro), Pablo Pérez(Subdelegado de Centro), REPRESENTANTES DEL SECTOR A (FUNCIONARIOS EN ACTIVO PERTENECIENTES A LOS CUERPOS DOCENTES):, Juan Manuel Alonso Rodríguez, Mª Jesús Andrade Gracia, María Teresa Antequera Rojas, Jesús Díaz Álvarez, Javier García Casado, María Cruz Gil Anaya, Ana María Gómez Neo, Ana Isabel Mayoral Calzada, David Reina Esojo, Mª Mar Rodríguez Jovita, Juan Antonio Rosado Dionisio, José Antonio Tapia García. REPRESENTANTES DEL SECTOR B (OTRO PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR): Lauro González Fernández, María Martín Cuervo, Javier Pérez González, Eva María Pérez Merino, Mª Trinidad Pérez Palacios, Ana Belén Peromingo Arévalo, David Risco Pérez. REPRESENTANTES DEL SECTOR C (ESTUDIANTES MATRICULADOS): Santiago Fierro Montes, Laura Luna Vañuls, María Páez López, Cristina Regidor González, Miguel Toscano Ontiveros. REPRESENTANTES DEL SECTOR D (P.T.G.A.S.): Ana Bermejo Ollero, Alberto García Santervás, Mª Luz Padilla Guzmán, José Luis Sellers Soler.				
Asuntos de trámite:				
Según el acuerdo de Junta de Facultad de 16 de noviembre de 1995, por el que se aprobó el procedimiento para agilizar los asuntos de trámite, le informo de los siguientes asuntos:				

Código Seguro De Verificación	gKCDszvszCBLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín	Firmado	10/12/2025 21:04:56
	María Isabel Igeño González	Firmado	10/12/2025 12:03:14
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gKCDszvszCBLZ0bHayXKRg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Según el acuerdo de Junta de Facultad de 16 de noviembre de 1995, por el que se aprobó el procedimiento para agilizar los asuntos de trámite, le informo de los siguientes asuntos:

1. Aprobación, si procede, de las fichas 12 A de las Titulaciones de la Facultad de Veterinaria.

a. Grado en Bioquímica

b. Grado en Veterinaria

c. Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Carne.

Si no se recibe ninguna objeción por escrito antes del 10 de julio a las 10.00 horas, se considerarán aprobados por asentimiento por la Junta de Facultad.

Acuerdos:

1. Aprobación de las fichas 12 A de las Titulaciones de la Facultad de Veterinaria.

a. Grado en Bioquímica

b. Grado en Veterinaria

c. Máster Universitario en Ciencia y Tecnología de la Carne.

Fechas de Aprobación:

9 de diciembre de 2025

(Firma Coordinador/a)

Firma de la Secretaria:

Visto bueno del Presidente:

Código Seguro De Verificación	gKCDszvszCBLZ0bHayXKRg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Enrique Pérez Martín María Isabel Igéñio González	Firmado Firmado	10/12/2025 21:04:56 10/12/2025 12:03:14
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://uex09.unex.es/vfirma/code/gKCDszvszCBLZ0bHayXKRg==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

